

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-02-2022. Informo al señor Juez que el abogado nombrado como curador ad-litem aún no se ha presentado al proceso para notificarse. Sírvase proveer.



MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
SECRETARIA-6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 209
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00443-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO
Demandado: YESICA GRAJALES TORRES

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir al abogado nombrado JUAN PABLO ACOSTA CADAVID pablojuan73@yahoo.es CALLE 22 No 23-23 EDIFICIO CONCHA LOPEZ MANIZALES 3122901880 a fin de que informe los motivos por los cuales, a la fecha, no ha atendido lo solicitado en auto de fecha 13 de octubre de 2021 mediante el cual se designó como CURADOR AD-LITEM de YESICA GRAJALES TORRES.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio para que la parte actora adelante las gestiones necesarias para entregarlo al abogado y aporte prueba de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-02-2022
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

OFICIO: 200

Doctor
JUAN PABLO ACOSTA CADAVID
pablojuan73@yahoo.es
CALLE 22 No 23-23 EDIFICIO CONCHA LOPEZ cel.3122901880
MANIZALES

Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00443-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO
Demandado: YESICA GRAJALES TORRES

ASUNTO: REQUERIMIENTO URGENTE

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

Requerir al abogado nombrado JUAN PABLO ACOSTA CADAVID pablojuan73@yahoo.es CALLE 22 No 23-23 EDIFICIO CONCHA LOPEZ MANIZALES 3122901880 a fin de que informe los motivos por los cuales, a la fecha, no ha atendido lo solicitado en auto de fecha 13 de octubre de 2021 mediante el cual se designó como CURADOR AD-LITEM de YESICA GRAJALES TORRES.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303